

Cojimar

1577. sept. 13

"En este cabildo pidió por  
 "petición Maria Correa, vecina  
 "de esta villa, le hagan merced  
 "de un pedazo de tierra para  
 "labrar e tener de comer, de  
 "la otra banda de Cojimar, en-  
 "tre estancia de doña Ysabel  
 "e doña Ynes, estancia vieja que  
 "de mucho tiempo no se cobra,  
 "porque está sin perjuicio"  
 "[se la concedió.]

Acto original. II, fol. 207 r.]